SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ID. 301.258.-

CONSULTORIA DE REVISION, ACTUALIZACION, EDICION Y SOCIALIZACION DE MATERIALES DIDACTICOS DEL PROGRAMA TEKOPORA (SELECCIÓN A PRESUPUESTO FIJO).

CONTRATO DE SERVICIO.

ADENDA 01/2016.

SAS/002/2016.

Entre **SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. **Héctor Ramón Cárdenas Molinas** C.I. N° 1.699.606, nombrado por Decreto N° 29/2013 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CENTRO DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y TECNOLOGÍA CAMPESINA (CECTEC)** con RUC N° 80026509 -0, domiciliada en Manuel Domínguez N° 1045 c/ Brasil, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto, de conformidad a sus Estatutos Sociales, por la Señora Ada Rosa Martínez de Wehrle con Cédula de Identidad N° 374.709, en su carácter de Directora del CECTEC y, por el Señor Raúl Fernando Barriocanal Feltes con Cédula de Identidad N° 346.082 en su carácter de Presidente del Consejo Directivo del CECTEC, denominada en adelante el CONSULTOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente Adenda 01/2016 al CONTRATO DE SERVICIO CONSULTORIA para Revisión, actualización, edición y socialización de materiales didácticos del Programa TEKOPORA, en las CLAUSULAS CUARTA Y SEXTA, quedando invariables todas las demás condiciones del Contrato.-

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa con N° ID 301.258/2015, convocado por la Secretaria de Acción Social. La adjudicación fue realizada según Resolución SAS N° 158/2016.-
La presente Adenda 01/2016 fue aprobada por Resolución SAS Nº 660/2016 de fecha 29 de junio de 2016.-

CLAUSULA SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción y hasta el 23/07/2016.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay en fecha 01 de julio de 2016.-

ADA ROSA MARTINEZ DE WEHRLE.
Directora- CECTEC.
Consultor.

HÉCTOR RAMÓN CÁRDENAS MOLINAS.
Ministro Secretario Ejecutivo.
Secretaría de Acción Social /Contratante.

RAUL FERNANDO BARRIOCANAL FELTES
Presidente- CONSEJO DIRECTIVO/ CECTEC.
Consultor.